DNCA Invest
Sociedad de inversión de capital variable
60, avenue J.F. Kennedy,
L-1855 Luxemburgo,
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo n.º B125.012
(la «Sociedad»)

29 de abril de 2026

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE «DNCA INVEST – ALPHAPLAY EUROPEAN EQUITIES»

Asunto: **Fusión de «DNCA INVEST – EURO DIVIDEND GROWER» con «DNCA INVEST – ALPHAPLAY EUROPEAN EQUITIES»**

Estimado accionista:

Le escribimos en su calidad de accionista del subfondo «DNCA INVEST – ALPHAPLAY EUROPEAN EQUITIES» (el «**Subfondo absorbente**») para informarle de que el 5 de junio de 2026 (la «**Fecha de efecto**»), «DNCA INVEST – EURO DIVIDEND GROWER» (el **«Subfondo absorbido**» (junto con el Subfondo absorbente, los «**Subfondos**»)), será absorbido por el Subfondo absorbente (la «Fusión»). La negociación del Fondo absorbente no se verá interrumpida por la Fusión.

La decisión de fusionar los Subfondos ha sido tomada por el consejo de administración de la SICAV DNCA Invest (el **«Consejo**»).

Contexto y justificación de la Fusión

La Fusión tiene por objeto racionalizar la oferta global de la SICAV DNCA Invest mediante la supresión de los subfondos cuyas políticas de inversión son similares, con el fin de aumentar su eficiencia global en los planos administrativo, operativo y económico.

La fusión aumentará los activos gestionados por el Subfondo absorbente, gestionado por DNCA Finance S.C.S., la sucursal española de la sociedad gestora de la SICAV DNCA Invest (la «**Sociedad gestora**»), y ofrecerá a los inversores exposición a una estrategia diferenciada y de fuerte convicción en acciones europeas.

El Subfondo absorbido, que invierte en acciones europeas, se centra en empresas bien consolidadas, con modelos de negocio estables y potencial de creación de valor a largo plazo, mientras que el Subfondo absorbente adopta una estrategia más concentrada en acciones europeas, con el objetivo de expresar convicciones más firmes y aprovechar oportunidades de mercado diferenciadas.

Por consiguiente, el Consejo considera que los accionistas de los Subfondos se beneficiarán de la Fusión.

Por lo tanto, el Consejo ha decidido, de conformidad con los artículos 5 y 27 de los estatutos de la SICAV DNCA Invest (los «Estatutos») y con las disposiciones de su folleto (el «Folleto»), y en interés de los accionistas de los Subfondos, fusionar el Subfondo absorbido con el Subfondo absorbente.

Objetivos y políticas de inversión

El Subfondo absorbido tiene como objetivo generar una rentabilidad a largo plazo invirtiendo principalmente en acciones de sociedades con sede social en países de la Unión Europea, con un

horizonte de inversión recomendado de cinco años. Se centra en identificar sociedades con fundamentos sólidos y modelos económicos sostenibles, capaces de generar rendimientos estables y crecientes.

El Subfondo absorbente busca aumentar el valor de la inversión y superar a su índice de referencia en un periodo recomendado de cinco años invirtiendo en acciones europeas. Su objetivo es lograr un crecimiento a largo plazo, gestionando al mismo tiempo los riesgos y aprovechando las oportunidades que ofrece el universo de las acciones europeas.

Orientación de inversión y exposición geográfica:

El Subfondo se centra principalmente en los mercados de renta variable de la Unión Europea (UE), invirtiendo al menos el 75 % de sus activos en sociedades con sede social en la UE. Su enfoque sigue una filosofía activa, discrecional y responsable de «crecimiento de calidad a un precio razonable» (GARP), cuyo objetivo es identificar modelos de negocio resilientes capaces de generar un crecimiento sostenible de los dividendos a lo largo del tiempo. La estrategia da prioridad a las empresas con balances sólidos, equipos directivos creíbles y una fuerte generación de flujos de caja, al tiempo que integra un marco de ISR riguroso alineado con la etiqueta ISR francesa. Esto incluye un análisis ESG sistemático, políticas de exclusión estrictas y la selección de emisores que contribuyen positivamente a las transiciones de sostenibilidad a largo plazo, tales como los cambios demográficos, ecológicos y tecnológicos.

El Subfondo absorbente, aunque también se centra en los mercados de renta variable europeos, adopta un enfoque fundamental más amplio y flexible, combinando posiciones básicas de fuerte convicción con posiciones satélite para aprovechar oportunidades a más corto plazo. Su estilo de inversión es «mixto», con el objetivo de ofrecer un perfil «para todo momento» equilibrando las características de valor, crecimiento y calidad. El riguroso proceso de selección de valores del Subfondo absorbente se basa en un análisis ascendente fundamentado en los fundamentos a largo plazo y presta especial atención a las rentabilidades ajustadas al riesgo a nivel de cartera. Al igual que el Subfondo absorbido, integra un sólido marco de ISR conforme a la etiqueta ISR francesa, aplicando políticas de exclusión y una evaluación ESG completa que incluye tanto la responsabilidad corporativa como la contribución a los temas de la transición sostenible.

Al pasar al Subfondo absorbente mediante la Fusión, los accionistas del Subfondo absorbido se beneficiarán de una estructura de inversión más flexible y concentrada, al tiempo que mantendrán su exposición al mismo universo de acciones europeas. El enfoque mixto y de fuerte convicción del Subfondo absorbente, combinado con una sólida integración ESG y el énfasis en la creación de valor sostenible a largo plazo, lo posiciona como una solución de inversión resiliente y orientada al futuro.

Repercusión en la cartera de inversión y el rendimiento del Subfondo absorbente

El Subfondo absorbente seguirá gestionándose de conformidad con su objetivo y su estrategia de inversión tras la Fusión. Los activos del Subfondo absorbente serán objeto de un reequilibrio de hasta un 15 % tras la Fusión, y los gastos correspondientes correrán a su cargo.

Además, con el fin de garantizar un trato equitativo a los accionistas de ambos Subfondos, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la *Comisión de Supervisión del Sector Financiero n.º* 10-05, por el que se transpone la Directiva 2010/44/UE de la Comisión, de 1 de julio de 2010, por la que se aplica la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a determinadas disposiciones relativas a las fusiones de fondos, las estructuras de fondos maestros y fondos subordinados y el procedimiento de notificación, el impacto de la comisión de rendimiento para los accionistas del Subfondo absorbente resultante de la Fusión permanece inalterado en la Fecha de

efecto y no difiere del que se habría observado si el Subfondo absorbente hubiera recibido suscripciones de inversores externos.
Por consiguiente, el Consejo no prevé ningún impacto significativo en la rentabilidad del Subfondo absorbente como consecuencia de la Fusión.

Costes y gastos de la Fusión

El Subfondo absorbido no tiene gastos de constitución pendientes. Los gastos incurridos en el marco de la Fusión, incluidos los gastos jurídicos, de asesoramiento y de administración, correrán a cargo de la Sociedad Gestora.

Relación de canje, tratamiento de los ingresos devengados y consecuencias de la Fusión

En la Fecha de efecto de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido, incluidos los ingresos devengados, se tendrán en cuenta en su valor liquidativo final por acción para cada categoría de acciones. Los accionistas del Subfondo absorbido recibirán acciones del Subfondo absorbente por un valor equivalente, calculado a partir del valor liquidativo por acción de ese día para la categoría de acciones correspondiente. Posteriormente, los ingresos devengados se contabilizarán de forma continua en el valor liquidativo por acción para cada categoría de acciones del Subfondo absorbente.

Los ingresos devengados del Subfondo absorbente antes de la Fusión no se verán afectados.

Derechos de los accionistas a reembolsar o canjear sus acciones

Como accionista del Subfondo absorbente, si no está de acuerdo con la Fusión, tiene derecho a rescindir su participación en el Subfondo absorbente o a canjearla por otra del Subfondo absorbente o a otro subfondo de la Sociedad en cualquier momento hasta el 29 de mayo de 2026, inclusive. BNP Paribas, sucursal de Luxemburgo («BNP»), ejecutará gratuitamente sus instrucciones de reembolso o transferencia de conformidad con las disposiciones del Folleto. No se suspenderá la negociación de las acciones del Subfondo absorbente en el marco de la Fusión.

Régimen fiscal

La conversión de las acciones en el momento de la Fusión y/o su reembolso o transferencia de acciones antes de la Fusión podrían afectar al régimen fiscal de su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que solicite el asesoramiento de un profesional independiente al respecto.

Información adicional

Los documentos de información clave de todas las clases de acciones disponibles y el Folleto están disponibles en www.dnca-investments.com.

El auditor autorizado de la Sociedad elaborará un informe de auditoría relativo a la Fusión, que estará disponible de forma gratuita previa solicitud a la Sociedad Gestora.

Si desea obtener más información, póngase en contacto con su asesor habitual o con la sociedad gestora en el número (+33 (0)1 58 62 55 00).

Atentamente,

El Consejo de Administración
DNCA INVEST